



**AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL
(BURGOS)**

Bases del Concurso de Disfraces Carnaval 2013:

1. Concurso de Disfraces Infantil:

El Concurso de Disfraces Infantil tendrá su presentación el 9 de febrero de 2013 a las 18.00 horas, en el Centro Cultural Santa Ana. En el transcurso del mismo, el Jurado Calificador valorará y puntuará a todas las personas y grupos que acudan disfrazados, haciéndose público el fallo al finalizar el pase.

A todos los participantes se les entregará una bolsa de "chuches".

1.1. Infantil Individual:

Se podrá participar en este apartado sólo individualmente los niños menores de 16 años que lo deseen (hasta 15 años incluidos).

El Jurado otorgará el siguiente premio: Bolsa sorpresa.

1.2. Grupo Infantil:

En la modalidad infantil de grupos podrán participar aquellos grupos de niños menores de 16 años que lo deseen (hasta 15 años incluidos), debiendo estar formados por un mínimo de 3 personas, cuyos disfraces deberán guardar coherencia y/o uniformidad.

El Jurado otorgará el siguiente premio: Bolsa sorpresa.

2. Concurso de Disfraces a partir de 16 años:

El concurso de Disfraces a partir de 16 años tendrá su presentación el 18 de febrero de 2012 a las 24:30 horas en el Centro Cultural Santa Ana (Noche del Sábado al Domingo). En el transcurso del mismo, el Jurado Calificador valorará y puntuará a todas las personas, parejas y grupos que acudan disfrazados, haciéndose público el fallo al finalizar el pase.

2.1. Individual a partir de 16 años:

Se podrá participar en este apartado sólo individualmente todas las personas que lo deseen a partir de 16 años (16 años incluidos).

El Jurado otorgará el siguiente premio: Una caja regalo.

2.2. Grupo a partir de 16 años:

En la modalidad de grupos a partir de 16 años podrán participar aquellos grupos de personas a partir de 16 años que lo deseen, debiendo estar formados por un mínimo de 3 personas, cuyos disfraces deberán guardar coherencia y/o uniformidad.

El Jurado otorgará el siguiente premio: Alojamiento de un Fin de Semana en una Casa Rural de Castilla y León determinada por la Corporación.

2.3. Parejas a partir de 16 años:

En la modalidad de Parejas a partir de 16 años podrán participar aquellas parejas que los deseen, cuyos disfraces deberán guardar coherencia y/o uniformidad.

El Jurado otorgará el siguiente premio: Una caja regalo para cada miembro de la pareja.

3. Jurado:

El Ayuntamiento de Melgar de Fernamental designará el número y la composición de los miembros del Jurado de todos los Concursos. Los premios de las presentes bases serán otorgados con el consenso de los miembros del Jurado. El Jurado podrá declarar desierto cualesquiera de los premios, si considera que no han alcanzado el nivel de calidad adecuado. El fallo del Jurado se hará público además en la página Web del Ayuntamiento y será inapelable.

El Jurado queda facultado para resolver todas aquellas cuestiones que no estén recogidas en las presentes bases.